

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JJJM/PNB/icr

Nº 4520
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 01 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alc. Secc. 1ª N°4274 de 9 de Noviembre de 2010 que instruye Investigación Sumaria en contra de funcionarios indeterminados de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Vista de la investigadora; INF. N° 1728 de 22 de Noviembre de 2010 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N°18.330 de 23 de Noviembre de 2010; Decreto Alc. Secc. 1ª N°5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en el Art. 125 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alc. Secc. 1ª N°4274 de 9 de Noviembre de 2010.

2.-ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alc. Secc. 1ª N°4274 de 9 de Noviembre de 2010, en contra de funcionarios indeterminados de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- DESIGNASE, Fiscal a doña **MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS**, Rut. 8.827.232-3, grado 9º, Planta Profesional, dependiente del 3er. Juzgado Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Fiscal
- Of. de Partes

